



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 02/06/2022**  
**Hora 18:00**  
**N°10/22**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2
<u>Informe Dirección</u> .....	3
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	4 - 18
<u>Comisiones - Designación</u> .....	19 - 21
<u>Aval Institucional</u> .....	22
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> .....	23
<u>Rectificaciones</u> .....	24
<u>Donaciones</u> .....	25 - 28
<u>Subrogación</u> .....	29
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	30
<u>Reducción horaria docente</u> .....	31
<u>Postergación Toma Posesión</u> .....	32
<u>Trasposos</u> .....	33
<u>Contratación Docente - Prórrogas</u> .....	34
<u>Contratación Docente</u> .....	35 - 39
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	40
<u>DT Renovación</u> .....	41
<u>DT Traslado de Sede</u> .....	42
<u>DT Renovación</u> .....	43
<u>Renuncias Docentes</u> .....	44 - 45
<u>Reelección</u> .....	46 - 47
<u>Asuntos a consideración</u> .....	48 - 51

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...*

**Repartido**

2.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Repartido N° 9 de sesión ordinaria de fecha 19.05.2022.

Dist. N° /20
--------------

Distribuido Nro: Repartido N° 9/22 📄

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 9 de sesión ordinaria de fecha 19.05.2022.

### Informe Dirección

3.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....

### Expedientes tramitados por Art. 10

4.

**(Exp. N° 311170-000027-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N°396/22
----------------

Distribuido Nro: 396/22 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 085/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Sugerir la celebración del Convenio Marco de Cooperación en Riego entre el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Facultad de Agronomía, el Centro Universitario Regional Litoral Norte, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Plan Agropecuario, antecedentes que lucen en el Dist. 396/22."

5.

**(Exp. N° 311220-000002-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 271/22
-----------------

Distribuido Nro: 271/22 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 086/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Química, Resolución N° 7 de fecha 5.05.2022 y lo informado a Fjs. 12, atento a las

atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

- I) Aprobar la realización de un llamado a conformación de orden de prelación para la designación interina de cargos de Asistente, Esc. G, G° 2, para el Departamento de Química del Litoral, con radicación en la región, sujeto a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
- II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 271/22."

6.

**(Exp. N° 311220-000003-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 272/22
-----------------

Distribuido Nro: 272/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 087/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral, lo resuelto por el Consejo de Facultad de Química, Resolución N° 6 de fecha 5.05.2022 y lo informado a Fjs. 12, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

- I) Aprobar la realización de un llamado a conformación de orden de prelación para la designación interina de cargos de Ayudante, Esc. G, G° 1, para el Departamento de Química del Litoral, con radicación en la región, sujeto a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.
- II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 272/22."

7.

**(Exp. N° 003053-000018-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 382/22
-----------------

Distribuido Nro: 382/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 088/22), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo resuelto por el Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, Dr. Rodney Colina, el informe favorable de disponibilidad y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al Prof. Adj. Ivan González Bergonzoni Esc. G, G°3, 40 hs., Cargo efectivo N° 9502, a efectos de desempeñar funciones en el Grupo de Ecología Fluvial, desde el 1°.03.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110710100."

8.

**(Exp. N° 311210-000104-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 420/22

Distribuido Nro: 420/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 090/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 420/22, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Margarita Ofelia Heinzen González C.I.: 2.611.342-9 a partir del 20.04.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Artes  
Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3  
Cargo: Contratado N° 6740  
Carga horaria: 10 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio: CENUR Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3  
Cargo: Contratado N° 312386  
Carga horaria: 24 horas semanales

Total de horas a acumular: 34 horas semanales"

9.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 428/22

Distribuido Nro: 428/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 91/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la postulación del docente Cristian Pinato a la Beca N° 3357 denominada "Participación Social de Personas con Discapacidad Mediante un Enfoque Inclusivo Basado en la comunidad (A)" de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), antecedentes que lucen en el Dist. N° 428/22."

10.

**(Exp. N° 311250-000139-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 426/22
-----------------

Distribuido Nro: 426/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 092/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 426/22, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Johnatan Uzuriaga Ospina C.I.: 6.270.054-3 a partir del 1º.05.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ANEP  
Denominación de Cargo: Docente interino  
Carga horaria: 20 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio: CENUR Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
Cargo: interino N° 311717  
Carga horaria: 35 horas semanales

Total de horas a acumular: 55 horas semanales"

11.

**(Exp. N° 311250-000156-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 452/22
-----------------

Distribuido Nro: 452/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 093/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 452/22, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Marcos Grilli Dilda C.I.: 3.878.419-7 a partir del 19.05.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Ingeniero en Electrónica Esc. R, G° 12  
Cargo: Interino N° 312047  
Carga horaria: 42 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio: Cenur Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1  
Cargo: Contratado N° 311719  
Carga horaria: 18 horas semanales

Total de horas a acumular: 60 horas semanales."

12.

**(Exp. N° 311250-000109-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 448/22

Distribuido Nro: 448/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 094/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 448/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al Asistente Pablo César Alcoba Albarenque, Esc. G, G° 2, 30 hs., contratado, Cargo N° 311624, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, desde la notificación al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580."

13.

**(Exp. N° 311210-000094-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 460/22

Distribuido Nro: 460/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 095/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral, antecedentes que lucen en

el Dist. N° 460/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Gualberto Mario Bottini Tapia con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC I+D "Obtención y caracterización de nanopartículas de oro funcionalizadas con polisacáridos bacterianos nativos y modificados, como estrategia para el diseño de nuevas vacunas", desde la toma de posesión, posterior al 31.05.2022 y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100."

14.

**(Exp. N° 311210-000095-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 461/22

Distribuido Nro: 461/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 096/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral, antecedentes que lucen en el Dist. N° 461/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Sylvia Liliam Cuchman Perochena con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 5 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC I+D "Obtención y caracterización de nanopartículas de oro funcionalizadas con polisacáridos bacterianos nativos y modificados, como estrategia para el diseño de nuevas vacunas", desde la toma de posesión, posterior al 31.05.2022 y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100."

15.

**(Exp. N° 311210-000092-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 459/22

Distribuido Nro: 459/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 097/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral, antecedentes que lucen en el Dist. N° 459/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a María Sofía Vazquez La Greca con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC I+D "Obtención y caracterización de nanopartículas de oro funcionalizadas con polisacáridos bacterianos nativos y modificados, como estrategia para el diseño de nuevas vacunas", desde la toma de posesión, posterior al 31.05.2022 y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100."

16.

**(Exp. N° 311250-000154-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 473/22
-----------------

Distribuido Nro: 473/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 098/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y considerando el informe favorable de disponibilidad (Dist. N° 0473/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada al Asistente José Luis Borrelli Peñaloza, Esc. G, G° 2, 20-30 horas semanales, Cargo efectivo N° 23135, a efectos de desempeñar funciones en el dictado de la unidad curricular Metodología y Técnicas de la investigación en Ciencia Sociales y Humanas, por el período 1°.03.2022 y hasta el 31.10.2022 (sujeto a la renovación del cargo). Financiación 1.1 rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

17.

**(Exp. N° 311250-000153-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 478/22
-----------------

Distribuido Nro: 478/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 099/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de las Carreras de Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad, antecedentes que lucen en el Dist. N° 478/22 y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 8 a 20 horas semanales al Prof. Adj. Hector Manuel Ferreira Arizaga Esc. G, G°3, 8 hs., Cargo contratado N° 311467, a efectos de desempeñar funciones en las Carreras de Facultad de Derecho que se dictan en el CENUR Litoral Norte, desde la notificación hasta el vencimiento del cargo. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010521."

18.

**(Exp. N° 311250-000152-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 479/22
-----------------

Distribuido Nro: 479/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 100/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de la Facultad de Derecho del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 479/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 8 a 12 horas semanales a la Ayudante María del Carmen Sevrini Filonenko, Esc. G, G° 1, 8 hs., interino, Cargo N° 6727, a efectos de desempeñar funciones en el curso Minoridad Adolescencia y Familia del Nuevo Plan de Estudios de Abogacía y Notariado de las Carreras de Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte, desde la notificación hasta el vencimiento del cargo. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

### Comisiones - Designación

19.

**(Exp. N° 311170-000042-22)** - **Asunto:** Designación de Coordinadores locales para las Elección de Autoridades del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 487/22
-----------------

Distribuido Nro: 487/22 P. de R.:

Visto las Elecciones de Autoridades del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 487/22, resuelve:

Designar como Coordinadoras Locales a las funcionarias:  
por la Sede Paysandú: María Noel Flores  
por la Sede Salto: Stella Lorena Correa Paiva

20.

**(Exp. N° 311170-000038-22)** - **Asunto:** Renovación de autoridades del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 457/22
-----------------

Distribuido Nro: 457/22 P. de R.:

Visto lo establecido en los Arts. 5 y 7 de la Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales y considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, antecedentes que lucen en el Dist. N° 457/22, resuelve:

I) Designar al Dr. Juan Romero como Director del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el periodo de 2 años.

II) Designar a Natalia Bisio y Mauricio Tubío (titulares) y Natalie Robaina y Leonel Del Prado (suplentes) en representación del Orden Docente por el período de 2 años.

21.

**(Exp. N° 311170-000041-22)** - **Asunto:** Renovación de autoridades del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 482/22

Distribuido Nro: 482/22 

P. de R.:

Visto lo establecido en los Arts. 5 y 7 de la Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales y considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Química del Litoral, antecedentes que lucen en el Dist. N° 482/22, resuelve:

I) Designar al Dr. Guillermo Moyna como Director del Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, por el periodo de 2 años.

II) Designar a Lucía Bergalli y Carolina Fontana (titulares) y Hugo do Carmo y Lucía Pareja (suplentes) en representación del Orden Docente por el período de 2 años.

III) Designar a Inés Telles (titular) en representación del Orden Egresados por el período de 2 años.

IV) Designar a Juan Diego LLona (titular) y Agustina Balatti (suplente) en representación del Orden Estudiantil por el período de 2 años.

### **Aval Institucional**

22.

**(Exp. N° 009000-000153-22)** - **Asunto:** Solicitud de aval al Congreso Interdisciplinario COVID-19 Pandemia y Pospandemia.

Dist. N° 430/22

Distribuido Nro: 430/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Espacio Interdisciplinario, antecedentes que lucen en el Dist. N° 430/22, resuelve:

I) Declarar de interés al "Congreso Interdisciplinario COVID-19 Pandemia y Pospandemia", a realizarse del 26 al 29 de julio de 2022 en Montevideo y Salto en formato mixto (virtual y presencia).

II) Dar la más amplia difusión.

### **Cursos curriculares/extracurriculares**

23.

**(Exp. N° 311640-000006-22)** - **Asunto:** Solicitud de ingreso de la estudiante Maia Presas al Trayecto Psicología en el CIO-Área Social, del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 156/22

Distribuido Nro: 156/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Estudiante extranjera Maia Presas, considerando lo informado por el Asesor Jurídico Dr. Sergio Piegas y lo sugerido por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo del Área Social,

antecedentes que lucen en el Dist. N° 156/22, resuelve:

- I) Autorizar la inscripción de la Estudiante Maia Presas al Ciclo Inicial Optativo del Área Social Trayecto Psicología del CENUR Litoral Norte.
- II) Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza su instrumentación.

## Rectificaciones

24.

**(Exp. N° 311250-000058-22)** - **Asunto:** Rectificación Resolución N° 42 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 7.04.2022.

Dist. N° 240/22

Distribuido Nro: 240/22 

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 42 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 7.04.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 240/22:

**Donde dice:** "Visto lo solicitado por la Dirección de División del Cenur Litoral Norte, considerando que existe lista de prelación vigente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 240/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la designación de la lista de ganadores de 1 (un) cargo Esc. E, G° 5, **40 horas semanales con extensión a 48 horas**, a efectos de desempeñar funciones en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501."

**Debe decir:** Visto lo solicitado por la Dirección de División del Cenur Litoral Norte, considerando que existe lista de prelación vigente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 240/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la designación de la lista de ganadores de 1 (un) cargo Esc. E, G° 5, **48 horas**, a efectos de desempeñar funciones en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

## Donaciones

25.

**(Exp. N° 311170-000036-22)** - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte de la Sede Salto.

Dist. N° 455/22

Distribuido Nro: 455/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte de la Sede Salto, realizada por la Coordinación de la Unidad Regional de Extensión, de los ejemplares cuya nómina luce en el Dist. N° 455/22.

26.

**(Exp. N° 311170-000037-22)** - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte de la Sede Salto.

Dist. N° 456/22

Distribuido Nro: 456/22 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por la Asociación de Escribanos del Uruguay, de 1 (un) ejemplar del Libro: "Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay", antecedentes que lucen en el Dist. N° 456/22.

27.

**(Exp. N° 311170-000035-22)** - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte de la Sede Paysandú.

Dist. N° 454/22

Distribuido Nro: 454/22 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte de la Sede Paysandú, realizada por la Coordinación de la Unidad Regional de Extensión, de los ejemplares cuya nómina luce en el Dist. N° 454/22.

28.

**(Exp. N° 311170-000031-22)** - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 453/22

Distribuido Nro: 453/22 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Prof. Carlos Casalas Viera, de 1 (un) ejemplar de cada uno de los siguientes Libros: "Lecciones de Derecho del Trabajo" y Seguridad Social Tomos I y III", antecedentes que lucen en el Dist. N° 453/22.

**Subrogación**

29.

**(Exp. N° 311210-000022-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la Subrogación y del Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Alexandra Benítez.

Dist. N° 302/22

Distribuido Nro: 302/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contaduría del CENUR Litoral Norte, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 302/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria Alexandra Vanessa Benítez González, Esc. C, G° 12 (S), 40 hs., Cargo N° 312017, desde el 1°.05.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2022. Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) la prórroga del régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

**Extensión Horaria Docente**

30.

**(Exp. N° 311250-000117-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 16 a 30 al docente Marcos Salvo.

Dist. N° 449/22

Distribuido Nro: 449/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Agua del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 449/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 16 a 30 horas semanales al Asistente Marcos Matías Salvo Rodríguez Esc. G, G° 2, 15-16 hs., interino, Cargo N° 311615, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSEAM "Aguas Termales en tiempos de COVID-19", desde la notificación y por 24 días, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100.

### Reducción horaria docente

31.

**(Exp. N° 311250-000069-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la reducción horaria de 30 a 20 horas semanales al docente José Luis Protti.

Dist. N° 421/22

Distribuido Nro: 421/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. 421/22, resuelve:

Autorizar la prórroga de la reducción horaria de 30 a 20 horas semanales al Asistente José Luis Protti Rey, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo interino N° 311560, de la Unidad Regional de Extensión en la Casa de la Universidad de Artigas, por el período 1°.03.2022 al 30.04.2022.

### Postergación Toma Posesión

32.

**(Exp. N° 311260-500168-21)** - **Asunto:** Solicitud de postergación de la toma de posesión del docente Matías Victoria.

Dist. N° 659/21

Distribuido Nro: 659/21 

P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 659/21, resuelve:

Autorizar a Matías Victoria Montero la postergación de la toma de posesión del cargo de Prof. Agdo. Esc. G, G° 4, 10 horas semanales (LLOA, ganado por llamado N° 311260-500168-21), en el Laboratorio de Virología Molecular del Cenur Litoral Norte, hasta la autorización de la permanencia en el régimen de Dedicación Total y de la extensión horaria de 10 a 40 hrs.

### Trasposos

33.

**(Exp. N° 311250-000120-22)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales para el financiamiento de una extensión horaria al docente Paribanú Freitas.

Dist. N° 450/22

P. de R.:

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología por el equivalente a una extensión horaria de 25 a 40 horas semanales al Asistente Paribanú Freitas De León, (Esc. G, G° 2, 25 hs. Cargo N° 6917), a efectos de desempeñar funciones actividades docentes en la Especialización en inclusión social y educativa en el CENUR Litoral Norte, por el periodo de 5 meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010544, antecedentes que lucen en el Dist. N° 450/22.*

**Contratación Docente - Prórrogas**

34.

**(Exp. N° 311250-000028-22)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria que ocupa la docente Betania Godoy.*

Dist. N° 244/22

Distribuido Nro: 244/22 P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede Salto, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 244/22, resuelve:*

*I) Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Betania Melina Godoy Barcos con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas, Cargo N° 311654, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede Salto, por el período 1°.04.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.*

*II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 35 horas semanales a la mencionada docente por el mismo periodo y financiación.*

*III) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo.*

**Contratación Docente**

35.

**(Exp. N° 311210-000059-22)** - **Asunto:** *Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Elías Brum.*

Dist. N° 431/22

Distribuido Nro: 431/22 P. de R.:

*Visto lo solicitado por la responsable del Grupo Ecología Fluvial Christine Lucas y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 431/22, resuelve:*

*Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Elías Jose Brum Vega con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, a efectos de cumplir funciones de investigación en el marco del Proyecto con URUPLY S.A. en el Grupo de Ecología Fluvial del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión por el período de 5 meses y 10 días. Financiación 1.2. FLD Programa 347, Llave Presupuestal 3160022102.*

36.

**(Exp. N° 311250-000149-22)** - **Asunto:** *Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del*

Personal Docente a Florencia Franzosi.

Dist. N° 432/22

Distribuido Nro: 432/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 432/22, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Ana Florencia Franzosi Caviglia con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Comunicación del CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo.

37.

**(Exp. N° 311250-000108-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a María Agustina Palacios.

Dist. N° 433/22

Distribuido Nro: 433/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad Regional de Extensión sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 433/22, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a María Agustina Palacios Delgado con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Regional de Extensión del CENUR Litoral Norte sede Salto, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo.

38.

**(Exp. N° 311210-000055-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Mateo Rodriguez.

Dist. N° 440/22

Distribuido Nro: 440/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del Proyecto Renata Bona y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 440/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Mateo Nicolás Rodríguez Zabala con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto ANII "Investigación clínica en embarazadas: Análisis de movimiento y postura", desde la toma de posesión y por un año. Financiación 1.2 FLD,

Programa 347, Llave Presupuestal 3160023109.

39.

**(Exp. N° 311250-000138-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Nestor Casanova.

Dist. N° 467/22

Distribuido Nro: 467/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 467/22, resuelve:

I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Néstor Pablo Casanova Berna con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento Regional Norte de Arquitectura en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por 42 días. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351 Llave Presupuestal 3100010540.

II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo.

### Prórroga de Interinatos

40.

**(Exp. N° 311250-000032-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo al docente Matías Berger.

Dist. N° 414/22

Distribuido Nro: 414/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 414/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Matias Berger Arambarri, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 311514, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, por el período 1º.05.2022 al 30.04.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

### DT Renovación

41.

**(Exp. N° 311210-502351-21)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total del docente Mauricio Olivera.

Dist. N° 436/22

Distribuido Nro: 436/22 

P. de R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total que presenta el docente Mauricio Olivera atento a lo establecido en los Artículos 81 y 82 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede Paysandú y la Comisión de Dedicación Total, (Dist. N° 436/22), resuelve:

- I) Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación del Régimen de Dedicación Total del Prof. Adj. Mauricio Nihil Olivera Cajiga (Esc. G, G° 3, 40 hs., Cargo N° 9431), por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales Programa 351, Llave Presupuestal 3100010528.
- II) Previo pase a la Comisión Central de Dedicación Total pase a la Facultad de Información y Comunicación.

### DT Traslado de Sede

42.

**(Exp. N° 311210-000084-22)** - **Asunto:** Solicitud de Traslado de Sede del Régimen de Dedicación Total, del docente Guzmán Álvarez.

Dist. N° 427/22
-----------------

Distribuido Nro: 427/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Prof. Agdo. Guzmán Álvarez atento a lo establecido en el Art. 95 del Estatuto del Personal Docente y considerando los antecedentes presentados y lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, antecedentes que lucen en el Dist. N° 427/22, resuelve:

Proponer se autorice al Prof. Agdo. Guzmán Álvarez Tourón Esc. G, G° 4, 10-40 hs., Cargo efectivo N° 312382, con DT, del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total, a los efectos realizar actividades de investigación enmarcadas en el programa de actividades de su RDT en la línea de investigación de I+D de fármacos antivirales, en el Centro Médico Académico (Amsterdam UMC) en los Países Bajos, por el período 02.05.2022 al 30.05.2022.

### DT Renovación

43.

**(Exp. N° 311250-000068-22)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total al docente Jorge Leal.

Dist. N° 331/22
-----------------

Distribuido Nro: 331/22 

P. de R.:

Visto la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Total presentada por el Prof. Agdo. Jorge Leal, atento a lo establecido en los Artículos 81 y 82 del Estatuto del Personal Docente, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, (Dist. N° 331/22), resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación de Dedicación Total del Prof. Agdo. Jorge Daniel Leal Fagúndez, Esc. G, G° 4, 35 hs., Cargo N° 23156, en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, por el máximo período reglamentario.

### Renuncias Docentes

44.

**(Exp. N° 311250-000141-22)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Mariana Silveira.

Dist. N° 424/22
-----------------

Distribuido Nro: 424/22 

P. de R.:

I) Aceptar la renuncia presentada por la Asistente Mariana Silveira Comas al cargo que ocupa en la TUILSU Esc. G, G° 2, 10-16 hs., Cargo N° 311395, a partir del 1°.05.2022 para acogerse a los beneficios jubilatorios, antecedentes que lucen en el Dist. N° 424/22.

II) Agradecer a la mencionada docente por su labor y compromiso con esta Institución.

45.

**(Exp. N° 311250-000091-22)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por el docente Federico Lanza.

Dist. N° 423/22

Distribuido Nro: 423/22 

P. de R.:

I) Aceptar la renuncia presentada por el Asistente Federico Cristobal Lanza Monetta al cargo que ocupa en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación en el Cenur Litoral Norte, Esc. G, G° 2, 15-12 hs., Cargo N° 311602, a partir del 24.03.2022, por motivos personales, antecedentes que lucen en el Dist. N° 423/22.

II) Agradecer al mencionado docente por su labor y compromiso con esta Institución.

### Reelección

46.

**(Exp. N° 311250-000003-22)** - **Asunto:** Solicitud de reelección al docente Gonzalo Bandera.

Dist. N° 413/22

Distribuido Nro: 413/22 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo del Asistente Gonzalo Bandera el 30.06.2022, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Regional de Extensión de la Sede Salto, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 413/22, resuelve:

Reelegir al Asistente Gonzalo Nicolas Bandera Acuña, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 311622, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Regional de Extensión en la Sede Salto, desde el 1°.07.2022 y por el máximo periodo reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110310100.

47.

**(Exp. N° 311250-000098-22)** - **Asunto:** Solicitud de reelección del cargo a la docente Roxana Oliveri.

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo de la docente Roxana Oliveri el 8.10.2022, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 415/22, resuelve:

Reelegir a la Prof. Adj. Roxana Beatriz Oliveri Lopez, en el cargo efectivo Esc. G, G° 3, 10-16 horas semanales, Cargo efectivo N° 311634, en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte, desde el 9.10.2022 y por el máximo periodo reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

Dist. N° 415/22

P. de R.:  
*Voto nominal y fundado.*

### **Asuntos a consideración**

48.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** *Fijar fecha de Elecciones de Autoridades del Cenur Litoral Norte.*

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

49.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** *RESERVADO*

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

50.

**(Exp. N° 311170-000029-22)** - **Asunto:** *Propuesta de delegados para participar en el Consejo Consultivo Honorario Departamental de Soriano.*

Dist. N° 397/22

Distribuido Nro: 397/22 

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

51.

**(Exp. N° 311170-000023-22)** - **Asunto:** *Solicitud de creación de una Comisión Cogobernada de Bedelías.*

Dist. N° 358/22

Distribuido Nro: 358/22 

P. de R.:  
*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

### **IV - ASUNTOS VARIOS**